



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

FECHA: 30 de marzo de 2021

OBJETO: Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para el personal adscrito a la secretaria de salud que desarrolla actividades contempladas en el proyecto de implementación del plan de vacunación contra el covid-19, vigencia 2021 primera etapa, en el Departamento de Sucre.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Referencia de oferta	Entidad	Presentada SECOP II	Oferta
<u>OFERTA EN EDICIÓN MC-SSD-022-2021</u>	BALLEGOM SAS	30/03/2021 2:57 PM	48.000.000 COP
<u>GOBERNACION DE SUCRE SERVITAC SAS</u>	SERVITAC S.A.S	30/03/2021 2:36 PM	7.800.000 COP

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

2. PROPUESTA ECONÓMICA: En el proceso de invitación pública de mínima cuantía No. **MC-SSD-022-2021**, se recibieron dos (2) ofertas, los cuales se organizan en atención al menor precio ofertado, atendiendo el valor unitario ofertado para cada vehículo

No. PROPONENTES	OFERENTE	VALOR UNTARIO POR CADA VEHICULO \$	CANT DE VEHICULOS OFERTADOS	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA DISTRIBUIDO EN 6 VEHICULOS CONFORME AL FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA \$
1	SERVITAC S.A.S	7.800.000	6	46.800.000
2	BALLEGOM SAS	8.000.000	6	48.000.000

2.1. DETERMINACION OFERTA MAS ECONOMICA: Que, teniendo en cuenta por la cuantía del proceso, el único factor de selección es el precio, la oferta presentada por **SERVITAC S.A.S**, es la más económica, por lo cual se procede a la verificación de



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

factores habilitadores para la selección de la oferta que cumpla con cada uno de los requisitos exigidos en la invitación

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL – NO HÁBIL): La entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual el Departamento de Sucre realizará el análisis jurídico, de experiencia y técnico de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Invitación Publica.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de evaluación la calificación “HÁBIL”.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	HABIL/NO HABIL
REQUISITOS TÉCNICOS	HABIL/NO HABIL
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	HABIL/NO HABIL
TOTAL	HÁBIL / NO HÁBIL

3.1.	DE ORDEN JURÍDICO:	PROPONENTES:	
ITEM	DOCUMENTACIÓN	SERVITAC S.A.S.	BALLEGOM SAS
1	Carta de presentación de la propuesta.	SI	NO
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales, según sea el caso (Diligenciar Anexo, según sea el caso)	NO APLICA	NO APLICA
3	Cedula de ciudadanía.	SI	NO
4	Certificado de Existencia y Representación Legal: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación	SI Fecha de expedición 3 de marzo de 2021 27 días calendarios	NO CUMPLE Fecha de expedición: 2021/02/10 45 días calendarios
5	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del oferente, si es persona jurídica de su representante legal	SI	NO



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

6	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales para personas jurídicas y palmillas de pago	SI Aporto certificado según el modelo firmado por su revisor fiscal JIMMY ROBERTO CAMARGO MALAGON Aporto cedula, tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores del 13 de enero de 2021	NO
7	Registro Único Tributario	SI	NO
8	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar	NO APLICA	NO APLICA
9	ANEXO 5 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	SI	NO
10	ANEXO 4 CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PROPUESTO	SI	NO
11	ANEXO 6 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002	SI	NO

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S.**, ES HÁBIL EN ESTE FACTOR HABILITADOR
- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la propuesta presentada por **BALLEGOM SAS**, NO ES HABIL, por lo quede debe subsanar los documentos estipulados en el anterior listado.

3.2.	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:	PROPONENTES	
ITEM		SERVITAC S.A.S.	BALLEGOM SAS
1	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN como empresa de Servicios Públicos de Transporte de Pasajeros automotor Expedido por el Ministerio de Transporte	SI Aporto Resolución de habilitación No. 360 de 2018	NO
	RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA: igual o superior al 100% de la cantidad de vehículos requeridos por la entidad.	SI Aporto Resolución de habilitación No. 057 de 2015 y 400 de 2014, con capacidad superior al exigido en la invitacion	NO



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

2	RELACION DE VEHÍCULOS	SI Conforme al anexo de la invitación	NO				
3	<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia legible de la licencia de tránsito o documento de titularidad del Leasing, si es el caso. Fotocopia del SOAT vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.• Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente en los casos que se requiera.• Tarjeta de Operación en donde se demuestre la vinculación con la empresa prestadora del servicio público terrestre automotor especial.• Contrato de convenio empresarial, en los casos que aplique	SI ANEXO DOCUMENTOS SOLICITADOS, VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA	NO				
4	<p>Personal o Cargo: Un (1) Coordinador Operativo. Dedicación 100%.</p> <p>Perfil: Profesión: Técnico, tecnólogo o Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia relacionada.</p> <p>Experiencia especifica de dos (2) años como Coordinador, y/o Supervisor de contratos relacionados con alquiler de vehículos o en la coordinación del servicio público de transporte terrestre automotor.</p> <p>Por lo que es necesario que junto con la oferta aporte la hoja de vida del coordinador, con sus antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas. y certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre</p>	SI Aporto hoja de vida de la DAYANA PAOLA CHAVEZ POLO- INGENIERA INDUSTRIAL, con experiencia certificada Antecedentes verificados, apporto carta de disponibilidad de coordinador	NO				
5	<p>CONDUCTORES 6: vinculado formalmente con su empresa con una antelación no inferior a un mes. Cuya experiencia relacionada se acredite por más de 2 años en cualquier tiempo.</p> <p>licencia de conducción, anexar junto con la hoja de vida firmada, sus antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas. y certificado de disponibilidad 100% para prestar el servicio en el Departamento de Sucre.</p>	SI Aporto hoja de vida de seis conductores Antecedentes verificados, apporto carta de disponibilidad de conductores	NO				
6	<p>DISPONIBILIDAD: DE 6 vehículos TIPO CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON (2)</p> <p>CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON (2)</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo mínimo 2014• Cuatro Puertas.• Transmisión 4x4, doble cabina con platón, para transporte de pasajeros y	<p>Aporto documentos de 6 vehículos con las especificaciones solicitadas, modelo 2019 y 2020</p> <table><tr><td>PLA CA</td><td>MO DEL O</td><td>SERVICI O</td><td>PROPIE TARIO</td></tr></table>	PLA CA	MO DEL O	SERVICI O	PROPIE TARIO	NO
PLA CA	MO DEL O	SERVICI O	PROPIE TARIO				



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

	carga (equipos menores, herramientas, insumos y/o materiales), que no sobrepase la capacidad de carga del vehículo. • Capacidad mínima para cinco pasajeros (incluido el conductor). • Aire acondicionado, ABS, 2 Airbag, Cinturones de seguridad en todos los asientos. • Servicio público.	FVK 489	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS	
		FVK 490	2019	PUBLICO	SERVITAC SAS	
		FVL0 78	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	
		FVL0 79	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	
		FVL0 81	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	
		FVL0 83	2020	PUBLICO	SERVITAC SAS	
7	PUNTO DE ATENCIÓN. El Contratista deberá demostrar y garantizar que cuenta con un centro para la prestación del servicio con domicilio en la ciudad Sincelejo, sucursal o agencia, así mismo deberá atender de forma inmediata las obligaciones que surjan en la ejecución del contrato, atendiendo que el servicio de transporte debe ser coordinado en el municipio de Sincelejo y es un servicio que se requiere de manera urgente y permanente durante el plazo contratado, el cual es indispensable para cumplir con el proyecto de vacunación diseñado por el Departamento de Sucre.	SI Aporto cámara de comercio de sucursal en Sincelejo				SI La cámara de comercio demuestra domicilio en Sincelejo
8	El contratista debe contar con Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, para cada vehículo que preste servicios a la entidad	SI Aporto las pólizas de cada vehículo ofertado				NO

- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad técnica, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S., ES HÁBIL CONDICIONALMENTE**, debe subsanar los documentos estipulados en la anterior matriz
- Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la capacidad técnica, encontramos que la propuesta presentada por **BALLEGOM SAS,,** debe subsanar los documentos estipulados en la anterior matriz, por lo que **NO ES HÁBIL ES ESTE CRITERIO**

3.3 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		PROPONENTES	
ITEM		SERVITAC S.A.S.	BALLEGOM SAS
1	El proponente debe acreditar experiencia de un (1) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyas actividades correspondan al Transporte Especial (Anexar contrato superior al valor de la invitación)	SI Aporto contrato No 262 de 2018, suscrito con el Departamento de Cundinamarca-Secretaria de Salud por valor superior al de la invitación	NO
2	Certificación de cumplimiento, y/o acta de liquidación o acta final, del respectivo contrato.	SI Aporto certificado de cumplimiento	NO



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la EXPERIENCIA, encontramos que la propuesta presentada por **SERVITAC S.A.S.** ES **HÁBIL EN ESTE FACTOR HABILITADOR.**

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la EXPERIENCIA, encontramos que la propuesta presentada por **BALLEGOM SAS**, **DEBE SUBSANAR** los documentos estipulados en la anterior matriz

RESUMEN FACTORES HABILITANTES				
FACTOR	HABIL /NO HABIL	SUBSANABLE	SERVITAC S.A.S.	BALLEGOM SAS
CAPACIDAD JURIDICA	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL	NO HABIL Debe subsanar los requisitos jurídicos indicados en la matriz
CAPACIDAD TENICA	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL CONDICIONADO Debe subsanar los requisitos técnicos indicados en la matriz	NO HABIL Debe subsanar los requisitos técnicos indicados en la matriz
EXPERIENCIA.	NO HABIL	Subsanable ´para habilitar propuesta	HABIL	NO HABIL S Debe subsanar los requisitos de experiencia indicados en la matriz

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. En el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **MC-SSD-022-2021**, se recibieron DOS (2) ofertas: **SERVITAC S.A.S.** Y **BALLEGOM SAS**.
2. Que la oferta presentada por **SERVITAC S.A.S.** es la más económica, el cual debe subsanar el factor técnico para ser considerado hábil en todos los requisitos de la invitación y seleccionado para la suscripción del contrato de mínima cuantía **MC-SSD-022-2021**.
3. Que la oferta presentada por **BALLEGOM SAS** es la oferta en segundo renglón para evaluar, por lo que debe subsanar como se detalló en esta verificación de factores habilitantes para ser seleccionado en caso de que el oferente del primer reglón no subsane.



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

FACTORES DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SSD-022-2021

4. Désele traslado a este informe de evaluación por el término de un (1) día hábil para la subsanación, observación y aclaración de ofertas.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
LÍDER DE PROGRAMA - SALUD PÚBLICA	EDIT DE LEÓN FONSECA	Original firmado
ASESORA JURÍDICA CONTRATACIÓN	REINA PEREZ CHAMORRO	Original firmado